

Análisis de las políticas corporales sexo-generizadas para la cultura física Argentina. La gestión de la Dirección General de Educación Física (1938-1947)

Resumen

En este escrito se pretende comprender cómo a través de políticas educativas orientadas a masificar la cultura deportiva nacional, la institución encargada de regular la cultura física, la Dirección General de Educación Física, difundió, oficializó e implantó modos dominantes y legitimados de educar y regular los cuerpos y las sensibilidades conforme a ciertas particulares representaciones de género. Mediante el Decreto n°6446 se crea en 1938 la Dirección General de Educación Física, bajo el mando de Cesar Sotelo Vásquez, quien se sostiene en el cargo como director hasta abril de 1948 luego esta dirección cambió a "Inspección de Educación Física" y Vásquez se convierte en su inspector. Siendo la primera Dirección de carácter nacional con el objetivo de reorganizar y gestionar la cultura física a nivel federal (Saraví Rivière, 1998; Aisenstein & Scharagrodsky, 2006; Boyezuk & Galak, 2024), comienza realizando modificaciones tras la crítica a la herencia recibida por Sistema Argentino de Educación Física, método oficial de enseñanza creado en 1905 por Enrique Romero Brest y derogado por esta nueva Dirección en 1939 (Galak, 2012). A su vez, a ello se suma un explícito descontento oficial con la formación profesional que se venía desarrollando exclusivamente en el Instituto Nacional de Educación Física N°1 -INEF- (Boyezuk & Galak, 2024). De allí que una modificación sustancial se produjo con la creación del Instituto de Aplicación "General Manuel Belgrano", sección varones, ubicado en San Fernando, y el curso de Maestros de Gimnasia y Recreación, destinado para los alumnos varones del interior del país. De esta manera, las mujeres tenían al INEF N° 1 de la ciudad de Buenos Aires como única oferta de formación profesional (Saraví Rivière, 1998; Aisenstein & Scharagrodsky, 2006). Dicha resolución acentuó la diferenciación sexo-genérica que ya existían respecto a las asignaturas, los contenidos y los modos de dictarlos para varones y para mujeres, pero sobre todo profundizó distinciones simbólicas y discursivas que construyeron formas de educar los cuerpos y las sensibilidades¹ de los futuros profesionales de la Educación Física (Feiguin, Cobiella & Aisenstein, 2015; Galak, Kopelovich, & Pereyra, 2021; Feiguin, 2020; Scharagrodsky, 2016; Boyezuk & Galak, 2024).

Este escrito pretende ser la continuidad de un trabajo iniciado en el marco de la elaboración de la tesis doctoral, en la cual se analizan los Boletines del Ministerio de Justicia de Instrucción Pública de la Nación Argentina, específicamente la sección dedicada la Dirección General Educación Física. La lectura e interpretación de las leyes, decretos, resoluciones y discursos que aparecen en los documentos oficiales permiten elaborar categorías sociales globales a través del agrupamiento de temáticas jerarquizadas, subsumiendo unas en otras que abordan esos modos de educar, organizando y jerarquizando los cuerpos y construyendo significados alrededor de los cuerpos femeninos y

¹ No es objeto de este escrito por extensión tematizar en particular y profundidad acerca de la concepción de las sensibilidades como campo de estudio, para ello se puede ver Boyezuk, A., & Galak, E. (2024). Producción y reproducción de discursos sexo-generizados a través de la cultura física oficial. Consecuencias en la formación de profesionales en Educación Física en Argentina (1937-1939) donde hay unas primeras aproximaciones teóricas al respecto, que toman los estudios de Pineau, P., Serra, M. y Southwell, M.

masculinos. Surgen desde el razonamiento abductivo de la investigación cualitativa categorías como emergentes que invitan a incorporar nuevas teorías del campo de la educación de los cuerpos y los estudios de género.

La educación de los cuerpos y las sensibilidades ha sido abordada desde diversas esferas, pensar las políticas educativas en torno a la Educación Física, como políticas educativas sexo-generizadas de los cuerpos y las sensibilidades invita a rastrear ¿De qué manera la Dirección General ha abonado a la construcción y masificación de una política de lo corporal sexo-generizada para la cultura física? Que, sostenida en el tiempo, ha resistido tensiones y supone haber sido un dispositivo de regulación corporal que ha codificado y teñido de sentidos universales a los cuerpos inscribiendo una gramática en los modos de decodificar cuerpos femeninos y masculinos en la cultura física Argentina.

Gramáticas corpóreo-sensibles, modos “correctos” de la sexualidad

A la sexualidad, nos propone Preciado (2011) comprenderla como una tecnología, hecha de máquinas, productos, aparatos, programas, equipos, diseños, leyes, y por qué no: de prácticas corporales. En los diferentes momentos históricos y en los diversos campos disciplinares, se ha expresado y materializado a la sexualidad de diversos modos, construyendo gramáticas sobre lo corporal (Galak, 2020). Es en estas gramáticas que las representaciones de género, como sostiene De Lauretis (1989) “producto de variadas tecnologías sociales, discursos institucionalizado, de epistemologías y de prácticas críticas, tanto como de la vida cotidiana” performan en los cuerpos. Se parte de considerar que la Educación Física que se ha colocado, a lo largo de la historia, como la disciplina que tiene ciertas injerencias sobre los cuerpos, y que ha sido conducto de reproducción de discursos y sentidos que refuerzan relaciones de poder, jerarquías y desigualdades basadas en las distinciones sexo-generizadas de los cuerpos y las sensibilidades estableciendo roles y normas corpóreo-sensibles que construyeron y construyen un modo “correcto” de expresar la sexualidad esposado a la genitalidad (Kopelovich 2022; Scharagrodsky, 2009, 2016). En tanto la sexualidad como tecnología hecha de... los deportes pueden ser analizados como una de las tecnologías donde encontró lugar una gramática corporal de la sexualidad y en especial los discursos que acompañaron el diseño e implementación de políticas deportivas/educativas. Es decir, una gramática corporal de la sexualidad puede ser entendida como un orden y modo de educar los cuerpos y las sensibilidades; es así que analizar la masificación de los deportes, como una política educativa de la Dirección General de Educación Física, puede permitir observar una gramática corporal de la sexualidad infundida por este ente estatal a través de los deportes en especial.

Como prácticas cargadas de regímenes políticos generizados, los deportes, producen y reproducen a través del acto de su representación modos de enseñar, practicar, moverse, vestirse, habitar y habilitar en función y respeto de esos roles y normas corpóreo-sensibles “correctas”. Por ello es que siguiendo a De Lauretis (1989) cobra interés reflexionar y rastrear, en la masificación de políticas deportivas durante gestión de la Dirección General de Educación Física, los modos en que, los deportes, obraron como tecnologías de género en sí mismos. Ello se ve representado y aflora en los modos de educar a

los cuerpos y las sensibilidades, que performan normativas inscritas como verdades biológicas sobre lo femenino y lo masculino.

Ahora bien, para rastrear y mostrar como los deportes oficiaron de tecnologías de género en la educación de los cuerpos y las sensibilidades conformando una gramática corporal de la sexualidad de la cultura física "oficial" Argentina de principio de siglo XX, es que la investigación recurre al ejercicio de codificación de los datos recogidos como estrategia analítica, creativa para la construcción de categorías que permitan la formulación de nuevas preguntas y amplíen el marco teórico conceptual de la investigación (Coffey y Atkinson, 2003) permitiendo reconocer discursos sexo-generizados acerca de las femineidades y las masculinidades que dan cuenta modos desiguales de educar los cuerpos desde la cultura física. Conforme a los objetivos propuestos en la tesis doctoral en la que se enmarca esta presentación, la cual procura indagar los discursos sexo-generizados sobre la educación de los cuerpos y las sensibilidades en la cultura física "oficial" a través de los boletines del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública donde aparecen: leyes, decretos y escritos oficiales, discursos pronunciados por funcionarios, comunicados y normativas que informan sobre la creación, inauguración y disposición de espacios destinados para los deportes, el aumento de la actividad deportiva en la enseñanza escolar y la incorporación de estos en los programas de la formación profesional docente. Estas fuentes seleccionadas se toman para recoger los datos que permiten la realización del ejercicio analítico hacia la construcción de categorías que demuestran a través de los discursos oficiales aquellos modos en los que se pretendió educar los cuerpos y las sensibilidades sobre una gramática corporal de la sexualidad.

Lo "oficial" responde al objetivo, que es rastrear las políticas educativas que se desprendieron de la Dirección General de Educación Física que funcionó como organismo estatal, regulador y organizador de la cultura física entre 1938-1948; periodo el cual existió y se centró la gestión de este organismo y donde el país atravesó procesos políticos con gobiernos democráticos y de facto. De carácter e injerencia nacional, la dirección se crea dentro del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública nacional y desde allí desplegó diferentes políticas durante su gestión que fueron marcando un nuevo rumbo al que venía teniendo la cultura física y la Educación Física Argentina. Quién ocupó el cargo de director durante los diez años de existencia del organismo, Cesar Vázquez, gestionó e incidió en el diseño e implementación de políticas que referían, modificaban y actuaban sobre la educación de los cuerpos. Sucesos como traslados edilicios con diferenciación sexo-genérica, mayor oferta para varones en la formación profesional, modificaciones en la duración y en los contenidos curriculares, colocan a esta Dirección y su gestión como un ente estatal que marcó un rumbo distinto al que venía teniendo la cultura física argentina.

Este escrito se centra en el proceso que me encuentro de análisis de fuentes que evidencian el diseño e implementación desigual de políticas orientadas a la incorporación de los deportes para varones y mujeres. Los deportes, su incorporación en la formación profesional y en la Educación Física escolar, idea que venía siendo resistida y cobra fuerza convirtiéndose en el eje vertebrador de la gestión de Cesar Vázquez como el nuevo paradigma de la cultura física Argentina. Este cambio de paradigma viene acompañado de desigualdades que develan sentidos políticos en los modos de comprender y educar a los cuerpos, de los y las futuros/as profesionales de la disciplina y por consiguiente de quienes

recibían dicha Educación Física en las distintas instituciones escolares. Dicha segmentación y desigualdad tienen bases discursivas sexo-genéricas que construyen y refuerzan sentidos diferenciales acerca del acceso y habilitación; en este caso de prácticas deportivas, para mujeres y varones pero que es extensivo a otras manifestaciones de la cultura, espacios, oficios, derechos.

¿Qué cuerpos y sensibilidades se pretendían educar desde la educación física Argentina? ¿Cómo se educaron los cuerpos y sensibilidades? ¿Sobre qué modo “correcto” u “oficial” de sexualidad se construyó la educación de los cuerpos y las sensibilidades desde la Educación física? Buscar las respuestas permite delimitar aspectos que aún hoy permanecen en los procesos de subjetivación implicados en la cultura física Argentina y sus diversas prácticas corporales.

La Dirección General de Educación Física (1938-1948): Un dispositivo político-educativo de regulación de los cuerpos y las sensibilidades

La intención es esbozar algunas consideraciones para comprender en términos históricos el funcionamiento y objetivos que persiguió la Dirección General de Educación Física a través de sus políticas, como políticas educativas sobre los cuerpos y las sensibilidades. Teniendo en cuenta las complejidades que describen diferentes autores al momento de abordar el análisis de las políticas educativas y los sistemas educativos, es que es preciso comprender los actores que tomaron decisiones en un contexto de centralización del estado y de consolidación de los estados nacionales y sus sistemas de gobierno como lo es: el sistema educativo como sistema político y de gobierno de los estados nacionales (Gvirtz, 2010).

Con la creación de la Dirección General de Educación Física (1938) Cesar Vásquez asume como el primer director, cargo que ocupó en todo el período que la Dirección estuvo en funciones. Escribano egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con un amplio recorrido como deportista y actor político de instituciones deportivas, de acentuadas simpatías nacionalistas; fue interventor de la Dirección de Deportes y Educación Física de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires (1930-1931) como efecto de haber participado activamente del golpe de Estado de la Revolución del 30, que derrocó al presidente Hipólito Irigoyen. Durante el gobierno de facto en manos de Uriburu, se producen varias jubilaciones de oficio, entre ellas, la de Enrique Romero Brest creador del Sistema Argentino de Educación Física.² Precisamente, la creación de la Dirección General de Educación Física significó la plataforma política donde confluyeron un conjunto de fuertes críticas sobre el estado de la Educación Física Argentina hasta el momento. Por ejemplo: en el decreto de creación de la Dirección se menciona como “[...] *entre tanto es indispensable subsanar las deficiencias que se notan en escuelas y colegios donde la gimnasia y el atletismo se practica sin unidad de métodos y programas[.]*”; manifiesta a su

² Declarado método oficial a ser enseñado en las escuelas de todo el país desde 1905 hasta su derogación el 6 de marzo de 1939. Para mayor información sobre el Sistema Argentino de Educación Física consultar Scharagrodsky, P. (2015) El Sistema Argentino de Educación Física. Entre el cientificismo, la higienización, el eclecticismo y la argentinidad. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte* nº 37, 158-164; Galak, E. (2023). *Breves ensayos sobre cuestiones de Educación Física. Relecturas de Enrique Romero Brest*. Miño y Dávila: Buenos Aires.

vez la *necesidad de organizar a “[...] las instituciones públicas y privadas que en distintas formas contribuyan al mejoramiento de la salud física y moral de la raza”* (Argentina, 1938). Como puede observarse, esto se entrelaza en diferentes políticas que colaboran al desarrollo de la cultura deportiva, en detrimento del Sistema Argentino de Educación Física y de las ideas de su creador. Continúan en diferentes discursos o normativas mencionando en este registro lo siguiente: “[...] *quedado demostrado la forma insuficiente en que se impartía la educación física*”; *“Esta situación ha hecho necesario examinar la forma en que el Estado prepara a los profesores de la materia en el Instituto Nacional de Educación Física*”; “[...] *pues el instituto ha continuado con los vicios de su pedagogía equivocada, sin querer entrar en contacto con la realidad de la educación física*” (Argentina, 1939). Esta realidad refería al diagnóstico obtenido de los primeros informes de la Dirección que justificaban modificaciones en los programas y planes de estudio donde se menciona que continúa un estado de incapacidad que ya había sido señalado en 1924 en el decreto del 22 de febrero por el cual es creada una comisión para revisar la orientación del plan de estudios (Levoratti, 2015), allí se refería a la falta de aptitud de los profesores graduados del Instituto Nacional, particularmente en el *“amplio campo de los deportes a pesar del incremento de los mismos en el país, lo que significa que carecen de las condiciones necesarias para asumir virtual y efectivamente la dirección del grave problema educacional físico de la Nación”* (Argentina, 1939). Este contexto de descontento con el rumbo de la cultura física nacional da por hecho la derogación a través de la Resolución n°19 de 1939 en su artículo número 3 del Sistema Argentino de Educación Física. En consecuencia, la gestión de la Dirección reformula la organización de la formación profesional, como así también los planes de estudio, en ellos incorporando la enseñanza y práctica de los deportes (Levoratti, 2015) comenzando una gestión cuya centralidad, como se mencionó, constó con diversas políticas que colaboraron en el desarrollo de la cultura deportiva nacional. El decreto n°14759 de octubre, apenas 4 meses de la creación de la Dirección General de Educación Física, es una muestra del rumbo político que emprendería este organismo estatal *“declarando eximidas del pago de la ‘tasa de inspección’, a las asociaciones cuyo objeto primordial sea la práctica del deporte”* y afirma:

Considerando que el deporte es una manifestación de la cultura física y constituye un elemento primordial en la formación de la personalidad moral e intelectual del individuo; Que los beneficios que la educación física proporciona al individuo contribuyen al mejoramiento físico de la población, y eso son los que han motivado la reciente creación de la Dirección General de Educación Física, para orientarla en los establecimientos educacionales; que la ley 11.582, que establece una tasa de inspección para las asociaciones con personería jurídica, exime de su pago a las entidades que tienen fines culturales y en ellas deben considerarse comprendidas las asociaciones que tengan como propósito primordial el estímulo y la práctica del deporte”. (Argentina, 1938 n°4: pp. 38-39)

Las relaciones entre los actores políticos, sociales y económicos en el ámbito del accionar público toman formas de regulación diversas y allí es donde pueden identificarse “estilos de políticas” y “modelos de gobernanza” (Rovelli, 2018). En cierto punto, la eficacia de la gobernabilidad en el proceso

de centralización del estado y de jerarquización de las instituciones, se medía por el nivel de institucionalización del gobierno y el funcionamiento de sus instituciones. Esto se traduce en los modos que adquiere la regulación de lo público, a través del diseño de políticas y normativas concretas por las que se ejerce autoridad. Es relevante, entonces, conocer los actores que influirían en el rumbo de lo nacional, ya que eran los individuos que ejercían el poder dentro de las instituciones (Rovelli, 2018; Fontaine, 2015; Gvirtz, 2010). Cesar Vásquez, por su parte, traería una fuerte impronta deportivista que influiría y caracterizaría su gestión. Cobrando fuerza los deportes como contenidos de la formación profesional en Educación Física, dentro de los programas escolares y diferentes celebraciones que pasarían a ser sellos simbólicos durante su gestión, que tenían como grandes protagonistas a los deportes. Los campeonatos interescolares que ya tenían su recorrido, siendo organizados por la Liga Atlética Intercolegial³ pasarían a ser gestionados por la Dirección, así como la instalación del Día de la Educación Física y La Fiesta de la Educación Física⁴, operando como recursos de propagación realmente eficaz de sus políticas.

La creación de la Dirección forma parte de las acciones de consolidación los sistemas de gobierno que constituyen el proceso de formación de los Estados Nación, indisociable de los procesos de modernización de las sociedades, en las que se reconocen dos rasgos estructurales que son en buena medida rasgos que podemos identificar en la conformación de la Dirección General de Educación Física para su análisis: a) la ampliación de condiciones de inclusión social a través de la masificación, universalización de valores, principios y condiciones (derechos) que persiguen la homogeneización de la población, siempre sobre bases discursivas sexo-genéricas diferenciales; b) una creciente especialización y diferenciación funcional de las instituciones que perseguía la instalación de putas reguladoras de la población. Estos dos grandes rasgos que describen a las sociedades modernas son parte del proceso de expansión de diferentes instituciones dedicadas al control social como: tribunales, cárceles, hospitales y el sistema educativo. Estas instituciones tienen como objeto de intervención, a la población (Suasnabar, 2018). A través del caso de la Dirección General de Educación Física como institución reguladora de la cultura física, y por tanto como sistema político de regulación de los cuerpos y por consiguiente de la sexualidad, es que se propone analizar sus políticas educativas pensando en los cuerpos - de dicha población - como el objeto de intervención estatal, y consecuentemente, observarse un dispositivo de regulación de la sexualidad.

Siguiendo a Suasnabar (2018) los sistemas educativos se estructuraron alrededor de un conjunto de funciones sociales que supuso un cierto tipo de estructura de organización y de dispositivos pedagógicos. Entre las funciones sociales asignadas a los sistemas educativos se reconoce: la construcción de la idea de nación; un proceso de escolarización con pretensiones de masividad; la socialización de valores y principios; y pautas de selección social a través de la distribución diferencial de conocimientos y saberes. Y es esa estructura organizativa que se caracteriza por una construcción

³ Creada en 1923 con el nombre de Comisión Deportiva de Estudiantes Secundarios que apoyada por el club CUBA fue una entidad que fomentó la práctica deportiva (Saraví, 1998).

⁴ Realizada en el estadio del Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires en su sede Jorge Newbery en 1939. Argentina (1939a). *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina*, año II, núm. 7.

centralizada que estructura un sistema vertical y uniforme; una organización burocrática y jerárquica; y la emergencia de saberes expertos de instituciones orientadas a la formación de docentes e instituciones especializadas en la producción y legitimación de esos saberes (Suasnabar, 2018). En referencia a la estructura organizacional, la creación de un organismo especializado como la Dirección, de carácter e implicancia Nacional, jerárquico y burocrático, dentro de una estructura de mayor jerarquía y verticalidad como el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública Nacional, es un reflejo de esas funciones sociales alrededor de las cuales se estructuraron los sistemas educativos como sistemas de gobernanza. El caso de la Dirección General de Educación Física, desde la nueva organización de la formación profesional en Educación Física; como así los nuevos saberes que debían enseñarse y los modos de ser enseñados; las nuevas instalaciones y establecimientos que comenzaban a depender de dicha entidad, la designación y orden de inspecciones, iban rumbo al objetivo de: reorganización, reordenamiento, regulación e inspección de la cultura física nacional. El gobierno nacional, en palabras directas del presidente Edelmiro Farrell, reafirmaba la importancia de las funciones que había encomendado en su estructura de gobierno a la Dirección y en énfasis destacaba, el desarrollo de los deportes como política principal de la gestión de Vázquez:

Es convicción del Gobierno que el estado físico, moral y espiritual de la población constituye el índice revelador de las posibilidades de un pueblo, y en ese sentido estima que la Educación Física realiza una función medular en la orientación educativa de la juventud. El esfuerzo oficial ha sido importante en estos últimos años, pero justa es reconocer que su obra no se hubiera hecho sentir con la intensidad lograda sin el aporte que significa el desarrollo extraordinario de los deportes (Argentina, 1944 n°55).

Dentro de la estructura organizacional de la Dirección, en 1943 de acuerdo al plan aprobado por resolución ministerial del 28 de septiembre se inauguran como política de difusión y masificación de los propósitos educativos de la Dirección General conferencias de radio educativa: "Conferencias sobre diversos temas de educación física auspiciados por la Dirección General de la asignatura y propaladas por L. R. A. Radio del Estado". La primera conferencia abre con estas palabras:

Consecuente con el propósito del Gobierno de fomentar la educación física popular Y especialmente, *la cultura deportiva*, que debe ser característica de todo argentino, inicia hoy la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación un ciclo de audiciones dedicadas a los jóvenes y adultos de ambos sexos, especialmente a los estudiantes secundarios y universitarios, a los aficionados y a los padres de familia. Esta nueva ampliación de sus actividades -grato es consignarlo- ha sido posible merced al decidido apoyo de Radio del Estado, que ve en ello, justamente, una contribución a su sana política de elevación de la cultura nacional (Argentina, 1944, n°47).

Más allá que menciona el destino de estas conferencias para adultos de ambos sexos, señala por fuera de la categoría de adultos, específicamente para "los padres de familia". La conferencia continúa

describiendo el programa que pretende desplegar por las audiciones radiales y puede verse una centralidad en los deportes en los puntos que tocarían semanalmente.

Lo que respecta a los tipos de dispositivos pedagógicos que se instrumentaron, fueron consistentes con las funciones y la estructura organizativa que se pretendía para los sistemas educativos, como la radio educativa, además de un espacio específico destinado a la propagación de discursos y saberes, oficiando por un lado como dispositivo pedagógico de masificación de valores, principios e identidad nacional y, por el otro, como una tecnología de género, reforzando sentidos sexo-generizados sobre los cuerpos y las sensibilidades, conformando representaciones de género de la cultura física y en especial deportiva argentina. Otros dispositivos pedagógicos con marcadas representaciones de género fueron los planes y programas de estudios únicos, que a partir de la creación de la Dirección General fueron suspendidos, revisados, modificados incorporando a las prácticas deportivas en ellos; como así la fuerte regulación de las prácticas de enseñanza, el libro de texto, los rituales escolares, las imágenes y símbolos - expresados en desfiles y uniformes con insignias y banderas- en busca de estructurar una "identidad", "espíritu" nacional que se puede observar, en la incorporación de competencias y muestras deportivas, anteriormente mencionadas- como fuertes expresiones de nacionalismo y patriotismo que a su vez construyeron una gramática corpóreo-sensible sexogenerizada de la cultura deportiva. Por último, cobran gran relevancia en este periodo los dispositivos de supervisión como mecanismos ordenadores de las prácticas pedagógicas, que, durante la gestión de la Dirección General de Educación Física el rol de los/las inspectores, los informes y relevamientos fueron centrales para el control y regulación del rumbo de la cultura física nacional, es por ello que en los cargos de inspección se observa el nombramiento de profesionales que tenían en común vastas trayectorias deportivas que eran explicitadas en sus designaciones como: periodistas redactores de deportes, pertenecientes a federaciones, al comité olímpico, o ex-campeones/entrenadores. Los pequeños guiños a los deportes en cada uno de los espacios de gobernanza o en los dispositivos pedagógicos implementados por la Dirección, evidencian el rumbo claro que la gestión pretendía.

Los sistemas educativos, como expresión del ideal moderno de "igualdad", se materializan en la voluntad homogeneizante sobre la población, es decir, sobre los cuerpos. La Dirección General de Educación Física como parte de ese sistema político de gobierno ofició con claras diferencias en los saberes enseñados y a enseñar sobre la cultura física para los varones y las mujeres. Se observa, en particular, en la desigual incorporación y destino de las prácticas deportivas para estos, basados en principios fisiológicos, rectores de estéticas y sensibilidades correctas y homólogas entre sí para cada cuerpo.

Las diferentes actividades de educación física, y muy especialmente los juegos y deportes, colaboran con eficacia en la formación del carácter, dando a la mujer mayor confianza. en sí misma, rapidez en las decisiones, fuerza de voluntad, valor, espíritu de solidaridad y de justicia, condiciones que ella necesita tanto como el hombre para poder ser su verdadera compañera y colaboradora. Para conseguir todos los resultados que hemos mencionado, es menester que se realicen actividades de educación física

adaptadas a su sexo. pues es un gran error creer que pueden hacer las mismas que corresponden a los hombres. Por la mala comprensión muchas mujeres han adquirido cuerpos excesivamente varoniles, actitudes poco femeninas y hasta modales bruscos impropios de su sexo (Argentina, 1944, n°50).

Circular N°7 del 22 de enero, recomendando se intensifique la vigilancia del alumnado, especialmente cuando se dirigen a los campos de deportes o los abandonen, y exigirles en todos los casos presentación correcta [...] modas foráneas de origen dudoso se han ido acentuando, tales como las medias caídas, sin ligas, y el pelo largo en exceso, con brillos, ondas o extravagancias más cercanas a cabelleras femeninas. Todo ello, va desviando la corrección masculina y las costumbres de nuestro país, atentando contra la higiene y la dignidad, justamente en la edad en que más propicia puede ser la influencia educativa (Argentina, 1944, n°47).

Es entonces que la Dirección General de Educación Física, en tanto institución estatal de estructura organizacional vertical y jerárquica con claras funciones de control y supervisión y con políticas de masificación de sus ideas para con la cultura física nacional, habilita poder analizar sus acciones como políticas educativas sobre los cuerpos. Las marcadas diferencias y orientaciones que se pueden encontrar sobre el rumbo para los cuerpos femeninos y los cuerpos masculinos, abre el camino para poder pensar, a su vez, que sus políticas obraron como políticas educativas en torno a una gramática corporal de las sexualidades.

A partir de las políticas de incorporación de los deportes a los programas de formación profesional y a los programas escolares, la gestión de Vásquez, oficializó la regulación de la enseñanza y práctica de los deportes destinados para varones y para mujeres. Se evidencia una ampliación de la práctica deportiva para las mujeres, producto de la introducción de los deportes en la formación profesional y la curricula escolar, ya que los espacios destinados a la práctica de los deportes para las mujeres por fuera del sistema educativo -clubes o asociaciones deportivas- eran escasos, pero aun así, continua una fuerte matriz sexo-generizada de separación, diferenciación y desigualdad manifiestas en discursos y normativas en los modos organización, oferta, espacios, vestimenta, condiciones físicas necesarias para la práctica de los deportes, como así en los modos de enseñanza; que encuentran su génesis en la historia de los deportes como territorios masculinizados.

Investigar las políticas desplegadas de la Dirección General de Educación Física y situarlas como políticas educativas que actuaron como reguladoras de los cuerpos, desde la cultura física en general y desde la masificación de los deportes y la formación de los profesionales de la Educación Física en particular, da cuenta cómo las políticas educativas que producen y reproducen desigualdades. Centrarse en el análisis de las desigualdades en torno a los modos de educar los cuerpos de varones y mujeres es preciso para observar sobre las bases discursivas sexo-generizada que se elaboraron e implementaron dichas políticas que reforzaron diferencias en torno a la distribución y ofertas de prácticas deportivas, en los modos de enseñar y practicarlos, como así la consolidación de regímenes

estéticos y sensibles que obraron en la construcción de sentidos sobre las feminidades y masculinidades de principios del siglo XX.

Los deportes: una política educativa masiva y una tecnología de género desigual

Un marco multidimensional acerca de la desigualdad permite analizar las políticas educativas de la Dirección General de Educación Física como directrices de una cultura física diferenciada para varones y mujeres. Centrarse en la distribución diferencial de recursos y capacidades, como menciona Reygadas (2004), permite observar las características asimétricas de las estructuras sociales en la oferta educativa a partir de las políticas de incorporación de los deportes.

Más allá de la desigual distribución de oferta al acceso en las prácticas deportivas, este es un contexto en particular de masificación de los deportes, por lo que da cuenta una intención de mayor participación, de las mujeres en diferentes deportes pero que, aún evidenciaban resistencias a la incorporación de ellas en totalidad de sus prácticas, basándose en discursos biologicistas sobre las feminidades y la práctica de ciertos deportes considerados masculinos y que por consecuencia, corromperían la feminidad de los cuerpos de las mujeres. Podríamos identificar que para el contexto se trató de un avance para las mujeres y la posibilidad de mayor práctica deportiva. Pero los discursos que circulaban, a la par que, ciertos deportes iban siendo habilitados para ellas, continuaban reforzando sentidos y significaciones sobre los cuerpos, que desde concepciones biologicistas, se colaban en las estructuras institucionales apoyando las marcadas diferencias en la oferta y posibilidad de acceso de los deportes. Muestra de ello, en la disertación radiotelefónica del 12 de febrero de 1947 respecto a la importancia de los deportes individuales y duales para la recreación de la mujer, la vicedirectora del INEF sección mujeres Dorotea Logan plantea: “[...]el tiro al blanco con arco y flecha es un deporte que, como decía, casi no se conoce en nuestro país, pero que encierra gran belleza y beneficios para la que lo practica. Cualquier persona, aun con defectos físicos, los puede dominar, mejorando su porte enormemente [...] Es más fácil de aprender que el tenis debido al equipo liviano y la cancha chica. Además para la novicia es menos enérgico. (Argentina, 1947 n°84: p.386) Reparar en la comparación de las mujeres con personas con defectos físicos y/o la idea de deporte menos enérgico y que encierra belleza como adecuado para ellas, se tornan pasajes interesantes para profundizar en las concepciones que jerarquizan el acceso.

Por qué hacer hincapié en este desigual acceso y diferenciación, que no es más que evidente a la luz de la época si lo pensamos, por ejemplo, con el acceso a la ciudadanía plena respecto al acceso a diferentes derechos como, el voto. Es así que los aportes de Bourdieu retomados por Reygadas (2004) permiten pensar a los deportes como un capital cultural necesario para la apropiación del campo de la cultura física; y esta como una riqueza que se traduce en poder- ya que por ejemplo los antecedentes deportivos, configuraban la figura del “*sportman*” siendo relevante para ocupar su lugar en la Dirección y en espacios de gobernanza y gestión política. A su vez se traduce como capitales necesarios como antecedentes en las evaluaciones de ingreso y permanencia en la formación profesional, con la incorporación de las pruebas de eficiencia. Por lo tanto, permiten pensar como el acceso a los deportes es significado de poder. Reygadas (2004) por su parte menciona que el género ha sido uno de los

factores centrales en la construcción de desigualdades, creando jerarquías de poder entre los géneros y sexualidades, basadas en distinciones sociales y culturales entre los hombres y las mujeres, convirtiendo las diferencias biológicas de sexo en diferencias de género. Por ello, aunque se esté frente a un contexto de incremento de la participación deportiva de las mujeres, la capacidad de apropiación de los deportes por ellas es escasa, a causa de las limitaciones de las propias políticas sobre los modos en que se debían educar los cuerpos femeninos de la cultura física y los motivos por los cuales debían acceder las mujeres a la cultura deportiva:

“Hace relativamente poco tiempo que la joven argentina practica deporte y compite en torneos. [...] es dable observar a jugadoras argentinas, que pierden el control [...] Esta falta de conducta social puede achacarse a poca educación deportiva o a reacciones psicofisiológicas. No es necesario ser técnico para reconocer que el equilibrio nervioso de la mujer está sujeto a bruscas transiciones. Lloro con facilidad, río o se ruboriza sin control, pues no domina las emociones y es más expresiva que el hombre. Es en la competencia deportiva donde puede llegar a un estado de exaltación psíquica que provoca perturbaciones serias en el proceso inte-lectual, le impide el razonamiento y el juicio exacto y perjudica el buen juego. De ahí que sea fácil comprender sus reacciones que se traducen en gestos antideportivos y a veces en crisis nerviosas. Esta falta de control debe ser observada por la profesora para so-meter a la joven a un proceso educativo especial a fin de habituarla a dominar sus instintos e impulsos en situaciones difíciles. Deseo recalcar que solo una minoría se deja vencer por su debilidad nerviosa; la buena deportista tiene bien templados sus nervios, los que están fortificados con la constante competencia (Argentina, 1946 n°82: p.3439).

Es entonces, que el acceso diferencial a los deportes con marcas sexo-generizadas, refuerza una desigualdad estructural, el deporte, es significado de poder, da prestigio, garantiza mayor posibilidad de ocupar espacios, las mujeres comienzan a tenerlo, parcialmente.

Algunas categorías para cerrar

En el proceso de codificación y construcción de categorías podemos presentar las siguientes: i) ventajas o estrategias, ¿un problema social? ii) Separades es mejor iii) ¿A qué se puede jugar? iv) El cuidar/acompañar es de ellas vi) Formas de nombrar una gramática corporal de la sexualidad. Se identificaron y están en construcción otras categorías que emergen a partir del abordaje metodológico cómo: vii) Lo propio y lo ajeno viii) dispositivos estéticos de la sexualidad ix) equilibrar/dominar las emociones, entre otras que se encuentran en proceso de construcción.

Se realizó un ejercicio analítico detectando en las normativas y discursos transcritos, que allí figuran, modos de educar y ordenar los cuerpos y las sensibilidades que contienen discursos sexo-generizados sobre la construcción de la sexualidad de les profesionales de la Educación Física. En particular se reparó en aquellos fragmentos que mencionan y nombran a “las mujeres”, a partir de reconocer diferentes palabras que hacen referencias a los cuerpos identificados y leídos como mujeres-feminidades o aquellos pasajes que explicitan distinciones sexo-genéricas bien marcadas sin nombrarlas. Como premisa para extracción de fragmentos se reparó en aquellos que hace referencia a palabras como: mujer, mujeres, niñas, sexo/s, sexo femenino. A partir de la detección de esas

palabras que operan como categorías para nombrar cuerpos identificados sexo-genéricamente como mujeres se reconoce en aquellos discursos, intenciones diversas y acciones concretas desde las normativas, reglamentos y discursos que sirven para comprender los modos de organizar y guiar la educación de los cuerpos y las sensibilidades y sus implicancias en la construcción de una sexualidad “correcta” en y desde la Educación Física. Siguiendo la tradición analítica de codificación de los datos permitió categorizar estos discursos a partir de mirar y analizar los documentos teniendo como antesala el marco teórico y las conceptualizaciones respecto a cómo se educaban y se pretendían los cuerpos y en particular los cuerpos de las feminidades de principios de siglo XX en general y en la Educación Física en particular y los estudios de géneros y sexualidades enmarcan un contexto socio-cultural político y educativo acerca de las mujeres de primer mitad de siglo XX.

A modo de ejemplo algunos fragmentos que se suman a los ya expuestos durante el escrito y conforman las categorías presentadas. La categoría denominada “El cuidar/acompañar es de ellas” refiere a discursos que expone diversas reflexiones en cuanto a la tarea de quienes ejercen el magisterio, mayormente mujeres, ligando así a la mujer con la infancia y mayores aptitudes para instruir a niñez que a jóvenes varones, por la asociación de la pedagogía como gesto femenino y la adjudicación de su condición biológica, entendida como único destino para la época, sobre la maternidad y el cuidado (Nari, 2000, 2005; Valobra, 2011).

En referencia a la categoría “Formas de nombrar una gramática corporal de la sexualidad” Resalta la distinción marcada de nombrar para hacer referencia a la presencia femenina con la categoría de *niñas* y el uso de la categoría de varones para nombrar la presencia masculina en las clases de Educación física exhibiendo una jerarquización de la sexualidad y los cuerpos en dos sentidos. Primero, porque no es apenas una cuestión semántica, sino que llamar *niñas* a mujeres que cursan estudios de profesionalización, las infantiliza, estableciendo que su condición de minoridad precise de otra persona “superior” que vele por sus derechos, que la proteja, que las complemente (Martinez 2011; Scharagrodsky, 2009, 2016; Scharagrodsky & Aisenstein, 2006; Valobra, 2011; Arenas Arroyo, Vidal-Conti & Muntaner-Mas, 2022). Segundo, porque estas categorías utilizadas para denominar al alumnado dan cuenta de los paradigmas de la época en torno a la construcción de la sexualidad, amparada en un sistema binario que naturaliza un orden social oponiendo lo masculino a lo femenino e insertando esta división en un sistema de oposiciones homólogas (Bourdieu, 2020). Así mismo bajo esta premisa teórica de sistema de oposiciones homólogas sobre la sexualidad binaria como orden social es que la categoría de “lo propio y lo ajeno” y “Separades es mejor” también encuentra sustento. Respecto a la categoría de “Lo propio y lo ajeno” permite evidenciar como se construyen una gramática corpóreo-sensible “correcta” fundada en discursos sexo-genrizados y que a su vez permite pensar en la categoría “dispositivos estéticos de la sexualidad” mostrando modos en los que deben verse, moverse y se comprende el cuerpo femenino y el masculino en la cultura física Argentina.

Es interesante reparar para la futura descripción en profundidad de esta categoría el pasaje de comparación de las mujeres con personas con defectos físicos, la idea de deporte menos enérgico y que encierra bella como adecuado para ellas. O como ya se evidenció líneas arriba acerca de la inspección en los modos de asistir de los varones en los campos de deportes “[...]modas foráneas de

origen dudoso se han ido acentuando, tales como las medias caídas, sin ligas, y el pelo largo en exceso, con brillos, ondas o extravagancias más cercanas a cabelleras femeninas. Todo ello, va desviando la corrección masculina y las costumbres de nuestro país” (Argentina, 1944 n°47: p.69). Dejando entre ver que esa estética y modos de andar no son propios, son lo ajeno de esos cuerpos masculinos. La categoría “equilibrar/dominar las emociones” aparece como muestra de los objetivos que persigue la incorporación de los deportes para ellas y para ellos. Para el desarrollo de esta categoría resulta interesante reparar en investigaciones como las que aborda Scharagrodsky⁵ que tematizan acerca de la salud, la enfermedad, la diferencia sexual y la feminidad desde el discurso médico con atención en la histeria como enfermedad asociada a las feminidades de la época, ya que en varios pasajes que hasta ahora se han encontrado se resaltan reacciones desmedidas de las mujeres en la práctica deportiva.

Para finalizar, como se mencionó anteriormente, este escrito lejos está de volcar conclusiones finales ya que desde las primeras líneas se compartió que se trata de un recorte acerca de los avances de la investigación que aborda mi trabajo de tesis. Por ello para concluir, por ahora, y, a modo de síntesis poder pensar a la Dirección General de Educación Física como un sistema de gobierno que, a partir del despliegue de políticas educativas sobre los cuerpos, orientó en especial a las políticas deportivas como dispositivos reguladores de la sexualidad regulando modos de moverse, enseñar, practicar, ocupar, vestirse como tecnologías de la sexualidad, construyendo representaciones de los géneros, desde la cultura física y los deportes en particular, dando respuesta a un interés nacional de la época. La educación de los cuerpos y las sensibilidades ha sido abordada desde diversas esferas, pensar las políticas educativas en torno a la Educación Física, las políticas deportivas, como políticas educativas sexo-generizadas de los cuerpos y las sensibilidades invita a rastrear ¿De qué manera la Dirección General ha abonado a la construcción y masificación de una política de lo corporal sexo-generizada para la cultura física? Que, sostenida en el tiempo, ha resistido tensiones y supone haber sido un dispositivo de regulación corporal que ha codificado y teñido de sentidos universales a los cuerpos inscribiendo una gramática “correcta” de la sexualidad en los modos de decodificar cuerpos femeninos y masculinos en la cultura física Argentina.

Bibliografía

Aisenstein, Á. y Scharagrodsky, P. (2006). *Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina. Cuerpo, género y pedagogía. 1880-1950*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Arenas Arroyo, D., Vidal-Conti, J., & Muntaner-Mas, A. (2022). Estereotipos de género y tratamiento diferenciado entre chicos y chicas en la asignatura de educación física: una revisión. *Retos*, (43), 342–351. <https://doi.org/10.47197/retos.v43i0.88685>

⁵ Scharagrodsky, P. (2011). *Cuerpos femeninos en movimiento o acerca de los significados sobre la salud y la enfermedad a fines del siglo XIX en Argentina*. *Pro-posições* 22(3), 97-110. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13361/pr.13361.pdf

Scharagrodsky, P. (2008). *Entre la maternidad y la histeria. Medicina, prácticas corporales y feminidad en el Buenos Aires del fin de siglo XIX*. En P. Scharagrodsky (Comp.), *Gobernar es ejercitar : Fragmentos históricos de la educación física en Iberoamérica..* Buenos Aires : Prometeo.

Bourdieu, P. (2020). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.

Boyezuk, A., & Galak, E. (2024). Producción y reproducción de discursos sexo-generizados a través de la cultura física oficial. Consecuencias en la formación de profesionales en Educación Física en Argentina (1937-1939) (Gendered discourses on the education of bodies and sensibilities in physical culture in Argentina between (1937-1939)). *Retos*, 55, 832–840

Coffey, A Y Atkinson P. (2003) [1996] Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación. Medellín: Edit Universidad de Antioquia. (Cap 2 los conceptos y la codificación).

De Lauretis, T. (1989). La tecnología del género. En *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction* (pp. 1-30). Londres: Macmillan Press.

Feiguin, A. (2020). El INEF General Belgrano de San Fernando y la consolidación de una cultura escolar para la formación docente (1938-1954/55), Tesis de Maestría. Universidad de San Andrés, San Fernando.

Feiguin, M. A., Cobiella, M. y Aisenstein, Á. (2015). Un nuevo dispositivo para la formación de profesores en educación física: marco normativo y primeras normas institucionales. En: VIII Jornadas y 1° Congreso Internacional sobre la Formación del Profesorado, Mar del Plata, Argentina.

Fontaine, G. (2015) “Las Políticas Públicas como objeto de estudio”, en *El Análisis de Políticas Públicas. Conceptos, Teorías y Métodos*. Barcelona, Anthropos Editorial, Quito, FLACSO Ecuador. Selección: pp. 23 a 35 y 37 a 60.

Galak, E. (2012). Del dicho al hecho (y viceversa). El largo trecho de la construcción del campo de la formación profesional de la Educación Física en Argentina. Legalidades, legitimidades, discursos y prácticas en la institucionalización de su oficio entre finales del siglo XIX y el primer tercio del XX. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de La Plata.

Galak, E. (2020). “¿Una gramática de lo corporal? : lo visible, lo invisible y lo no-visible en el fundamento de las imágenes y cuerpos en movimiento”. *Saberes y prácticas. Revista de filosofía y educación*.

Galak, E., Kopelovich, P., & Pereyra, M. A. (2021). “Entre el nacionalismo y la internacionalización: la primera década de la Dirección General de Educación Física (Argentina, 1938-1947)”. *Praxis Educativa*, 25(2), 1-20.

Gvirts, S. (2010) “Los horizontes de la investigación en políticas educativas: los niveles intermedios y la ampliación del campo”

Kopelovich, P. (2022). Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata (1929-1946). Producción, transmisión, circulación, resignificaciones y resistencias de masculinidades y feminidades en la enseñanza media. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En *Memoria Académica*. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2388/te.2388.pdf>

Levoratti, A. (2015) EL “Deporte” en la formación de los “profesores normales de educación física” en argentina (1912-1940)” *Rev. Teoria e Prática da Educação*, v. 18, n.1, p. 135-145, Janeiro/Abril 2015

Martinez, A. (2011). Los cuerpos del sistema sexo/género: Aportes teóricos de Judith Butler. *Revista de Psicología* (12), 127-144.

Nari, M. (2000). Maternidad, política y feminismo. En: Gil Lozano, F.; Pita, V., Ini, M. (eds.). *Historia de las mu- jeres en Argentina. Siglo XX*. Buenos Aires: Taurus, pp. 197-221.

Nari, M. (2005). *Políticas de maternidad y maternalismo político; Buenos Aires (1890-1940)*. Buenos Aires: Biblos.

Preciado, P. (2011) *Manifiesto contrasexual*. Barcelona: Anagrama.

Reygadas, L. (2004) *Las redes de la desigualdad. Un enfoque multidimensional*. *Política y Cultura* (22), 7-25.

Rovelli, L. (2018) Instrumentos para el análisis de políticas educativas, en en Suasnábar, C., Rovelli, L., Di Piero, E. (coords.). *Análisis de Política Educativa en la Argentina. Teorías, enfoques y tendencias recientes*. La Plata, Edulp Editorial. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.672/pm.672.pdf>

Saraví Rivière, J. (1998). *Aportes para una historia de la Educación Física 1900- 1945*. Buenos Aires: IEF N°1 "Dr. Enrique Romero Brest"

Scharagrodsky, P. (2009). La educación del cuerpo de las niñas en el marco del Sistema Argentino de Educación Física en las primeras décadas del siglo XX. En *Actas. UNLP-FAHCE. Centro Interdisciplinario de Investiga- ciones en Género*. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_even- tos/ev.3644/ev.3644.pdf

Scharagrodsky, P. (coord.) (2016). *Mujeres en movimiento: deportes, cultura física y feminidades: Argen- tina 1870-1980*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.

Suasnabar, C (2018) "Los ciclos de reforma educativa en América Latina" en Suasnábar, C., Rovelli, L., Di Piero, E. (coords.). *Análisis de Política Educativa en la Argentina. Teorías, enfoques y tendencias recientes*. La Plata, Edulp Editorial. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.672/pm.672.pdf>

Valobra, A. (2011). Claves de la ciudadanía política femenina en la primera mitad del siglo XX en Argentina. *Re- vista Estudios* (24), 7-44.